



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA (FUNDACIÓN BIT)

5886

Resolución del vicepresidente del Patronato de la Fundación Balear d'Innovació i Tecnologia por la cual se da por finalizado el proceso selectivo correspondiente a la oferta pública ordinaria 2024 para la contratación, con carácter indefinido y a jornada completa, por turno libre, de un/a facultativo/a superior para prestar servicios en Sociedad Digital (SDIGITAL01-25)

Antecedentes

1. Mediante resolución de la Gerencia de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (en adelante Fundació Bit), se inició el proceso selectivo correspondiente a la oferta pública ordinaria de 2024 para la contratación con carácter indefinido a tiempo completo, turno libre, de un/a Facultativo/a Superior para prestar servicios en el área de Sociedad Digital de la Fundació Bit (referencia SDIGITAL 01-25) con la publicación en el BOIB Núm. 173, de 30 de diciembre de 2025, de las bases específicas.

2. De acuerdo con lo que establecen estas bases específicas, el proceso selectivo se ha desarrollado y con fecha de 05 de junio de 2026, la Comisión de Selección publicó la lista definitiva con las puntuaciones finales obtenidas por las personas aspirantes en las fases de oposición, de la entrevista personal y del concurso de méritos, así como el orden de prelación resultante del proceso selectivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes con indicación de la puntuación final obtenida en el proceso selectivo:

DNI	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (máximo 80 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4,8 puntos)	INGLÉS (máximo 0,8 puntos)	CATALÁN (máximo 0,8 puntos)	MÁSTER UNIVERSITARIO (máximo 2,8 puntos)	FORMACIÓ (máxim 2,8 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (máximo 8 puntos)	TOTAL
***8293**	61,65	4,8	0,4	0,5	2,8	2,8	8	80,95

Siguiendo la recomendación de la Agencia Española de Protección de Datos se publican los DNI de la siguiente forma: dado el DNI con formato 12345678X, se publicará: **4567.*

2. Declarar que la persona aspirante con DNI ****8293**** ha obtenido la puntuación más alta del proceso selectivo para ocupar el puesto de trabajo de Técnico/a Superior Cibersociedad para prestar servicios en el área de Sociedad Digital, con código L03060054-03 de la Relación de Puestos de Trabajo.

3. Requerir a la persona aspirante seleccionada para que aporte la documentación original acreditativa de los requisitos y de los méritos alegados durante el proceso selectivo.

4. Establecer que el plazo para la formalización del contrato laboral y para la incorporación efectiva al puesto de trabajo será de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB.

5. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB, en la web de la Fundació Bit <https://www.fundaciobit.org> y en el tablón de anuncios en las oficinas de la Fundació Bit.

Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (8 de junio de 2026)

El vicepresidente

Sebastián González Cardalliaguet

